



INTERESADO		DNI, NIE o CIF		APELLIDOS o RAZÓN SOCIAL				NOMBRE			
Cl., Plz., Av., ...	NOMBRE DE LA VÍA			NÚMERO	BIS	BLOQUE	PORTAL	ESCALERA	PLANTA	PUERTA	
MUNICIPIO				PROVINCIA				CÓDIGO POSTAL			
Si cumplimenta alguno de los dos siguientes campos (Teléfono y/o Correo electrónico) autoriza expresamente a esta administración a utilizarlos con carácter exclusivamente informativo durante la tramitación de este procedimiento o en cualquier otro en los que Vd. sea interesado.											
TELÉFONO						CORREO ELECTRÓNICO					

REPRESENTANTE		DNI, NIE o CIF		APELLIDOS o RAZÓN SOCIAL				NOMBRE			
Cl., Plz., Av., ...	NOMBRE DE LA VÍA			NÚMERO	BIS	BLOQUE	PORTAL	ESCALERA	PLANTA	PUERTA	
MUNICIPIO				PROVINCIA				CÓDIGO POSTAL			
Si cumplimenta alguno de los dos siguientes campos (Teléfono y/o Correo electrónico) autoriza expresamente a esta administración a utilizarlos con carácter exclusivamente informativo durante la tramitación de este procedimiento o en cualquier otro en los que Vd. sea interesado.											
TELÉFONO						CORREO ELECTRÓNICO					

DATOS DE LA VIVIENDA PROTEGIDA DESCALIFICADA											
REFERENCIA CATASTRAL						FECHA DEL ACUERDO DE DESCALIFICACIÓN					
DOMICILIO - OBJETO TRIBUTARIO				NÚMERO	BIS	BLOQUE	PORTAL	ESCALERA	PLANTA	PUERTA	

<input type="checkbox"/> I.I.V.T.N.U. (Plusvalía)	Para viviendas calificadas de protección oficial adquiridas con anterioridad a 1.990
<input type="checkbox"/> I.B.I.	Para viviendas calificadas de protección oficial y que gozaran de bonificación a partir del ejercicio fiscal 1993

NOTA: Para la descalificación de viviendas cuya cédula de V.P.O. no corresponda a dichos períodos, o gozaran de bonificación en el I.B.I. hasta el ejercicio 1.992, no es necesaria la presentación de certificación de este Ayuntamiento, habiéndose informado genéricamente a la Consejería de Obras Públicas y Transportes, al respecto.

Documentación que se aporta	
<input type="checkbox"/>	Título de propiedad de la vivienda a descalificar inscrita en el Registro de la Propiedad (Fotocopia de la escritura pública o Certificación literal del Registro de la Propiedad)
<input type="checkbox"/>	Fotocopia del D.N.I., C.I.F. o del Número de Identificación de Extranjero (N.I.E.)
<input type="checkbox"/>	Fotocopia del recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles
<input type="checkbox"/>	Fotocopia de las cartas de pago de liquidaciones o recibos del Impuesto sobre Bienes Inmuebles y del Impuesto Municipal sobre el Incremento de Valor de los Terrenos, en los que se aplican beneficios fiscales por V.P.O.
<input type="checkbox"/>	Documentación que acredite, en su caso, la representación y/o la autorización para la recogida de la certificación
<input type="checkbox"/>	Otros (a especificar):

Estando interesado en solicitar la descalificación de la vivienda de protección oficial ante la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía conforme a lo dispuesto en la disposición transitoria segunda del Decreto 149/2006, de 25 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Viviendas Protegidas de la Comunidad Autónoma de Andalucía y se desarrollan determinadas disposiciones de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, de medidas en materia de Viviendas Protegidas y Suelo, **SOLICITO certificación de los beneficios fiscales aplicados en los tributos locales sobre la vivienda descrita, por su condición de Vivienda de Protección Oficial.**

En, a de de

Fdo.:

IMPRIMA ESTE DOCUMENTO POR DUPLICADO SI DESEA QUEDARSE CON COPIA

De acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que sus datos serán incorporados al fichero "Gestión de Ingresos de Derecho Público Municipales" titularidad del Ayuntamiento de Málaga, al objeto de ejercer las competencias propias en materia de gestión, recaudación e inspección de ingresos de derecho públicos, y sólo se cederán a terceros en casos y bajo condiciones previstas por Ley. Cuando proceda, podrá ejercer el acceso, rectificación y cancelación de sus datos y formular oposición al tratamiento de los mismos ante el Organismo Autónomo de Gestión Tributaria, sito en Av. Sor Teresa Prat, nº 17 de Málaga.